

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****81****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Diana se ha solicitado licencia para instalar la actividad de centro de boxeo en la avenida Somosierra, número 12, nave 14, de esta localidad (expediente 2017/LINAC/000331).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 2018.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 1057/2017, de 19 de mayo), Andrés García-Caro Medina.

(02/2.814/18)

